

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600100074 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Educación
CONTRATISTA:	FERRICENTROS SAS
NIT:	800237412-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.688.923
OBJETO:	PP – Adquirir herramientas tecnológicas e insumos para fortalecer los ambientes escolares de las medias técnicas en audiovisuales y Eco-Huertas de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera de la comuna 3.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Un millón trescientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M/L (1.353.554) incluye IVA
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Un millón trescientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M/L (1.353.554) incluye IVA
PLAZO INICIAL:	Treinta (30) días calendario
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Treinta (30) días calendario
FECHA DE INICIO:	19/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 18 de noviembre de 2024, se reunieron **Lida Y. Velásquez Villada** como Supervisor y **Jose Gregorio Gil Quintero**, quien actúa en calidad de Representante Legal de FERRICENTROS SAS, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024).


LIDA Y. VELASQUEZ V.
 Supervisora


JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
 Representante Legal o Contratista